14

Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y QUARENTA Y QUATRO.

Mill y seis.os y quarenta y quatro años. dia de ayuntamiento ordinario se juntaron a lo hazer como lo an de hazer y costumbre los ss.es mes.a con bien e asaver don geronimo de medinilla y porres cavallero de la ciudad de S.n Santiago corregidor don fran.co tomas don ant.o prieto don sebastian de tudela don ju.o de mar don R.o de castilla don fran.co de sepulveda don p.o la cabedra don gomes de rocamora don tomas galtero don ant.o salad don cristobal galtero digo fuster don R.o padrero don fran.co mel garcia don bernardino barrionuevo domingo de abarria don ju.o de loyola regidores

Sayendo a luis enrriquez pido y que el Andres Jurados y asi juntos acordaron lo siguiente

Gico se notorio a la ciu.d un auto proveydo por el S.r corregidor administrador del uno por ciento ante ant.o garcia lopez s.o p.r de padrero oficio de ess.o mayor de millones en dho dia este mes y año en que dize que la ciu.d nombre contador que asista a la cuenta que esta dando ant.o fran.co tesorero que fue del dicho derecho los años de seiscientos y tres y nueve p.a y p.a uno y asi mismo por estar deshuida la causa a prueba con cierto termino y nombre persona

N

N

Sobre las quentas del Antonio fran.co tesorero del uno por ciento